



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente UNMSM-20210094924 de fecha 16 de diciembre de 2021, presentado por don **García Quilachamin Washington Xavier** con código de matrícula N° 14207100, quien solicita otorgamiento de grado académico de doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don García Quilachamin Washington Xavier con código de matrícula N° 14207100 sustentó la Tesis intitulada: **“Algoritmo en Detección Positiva de la Imagen de una Persona para la Mejora en Eficiencia Energética en una Smart Grid Home”**; para optar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, en el Acta de Sustentación virtual de Grado Académico de Doctor, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECISÉIS (16) Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto del 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000897-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2021, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000404-2021-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprueba otorgar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática a don García Quilachamin Washington Xavier con código de matrícula N° 14207100;

Que, mediante Oficio N° 000003-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar**, el Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática a don **García Quilachamin Washington Xavier** con código de matrícula N° 14207100.
2. **Elevarla** presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

